Firmado digitalmente por ARIAS QUISPE Martha Virginia FAU 20419026809 soft
Jefe(A) De La Unidad De Finanzas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 12:49:37 -05:00

Jesús María, 14 de Febrero del 2024

RESOLUCION N° D000009-2024-OSCE-UFIN

VISTO:

El Informe Nº D00009-2024-OSCE-UFIN-CHF de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

A través de la plataforma virtual de la mesa de partes del OSCE, las personas naturales y jurídicas en lo sucesivo los usuarios, han presentado 365 solicitudes de devoluciones de tasa;

Que, conforme el numeral 53.1 del artículo 53 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, procede establecer derechos de tramitación en los procedimientos administrativos, cuando su tramitación implique para la entidad la prestación de un servicio específico e individualizable a favor del administrado, o en función del costo derivado de las actividades dirigidas a analizar lo solicitado; salvo en los casos en que existan tributos destinados a financiar directamente las actividades de la entidad. Dicho costo incluye los gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a cada procedimiento;

Que, de acuerdo al numeral 6.2.1 de la Directiva Nº 001-2021-OSCE/SGE “Directiva para el reconocimiento de ingresos y devolución de tasas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE”, aprobada mediante Resolución Nº 004-2021-OSCE/SGE, la solicitud de devolución de tasas, se presentará en los siguientes supuestos: (I) Pago no Utilizado, o (II) Pago no utilizado en un trámite ante el OSCE;

Que, asimismo, conforme lo previsto en el numeral 7.3.1.5 de la acotada Directiva, en caso de ser procedente la solicitud de devolución de tasas, esta deberá realizarse a nombre de la persona natural que figura en el voucher; y en caso de persona jurídica, a nombre de su representante legal;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **6RDTN1U**

Con Punche Perú

Que, el literal c) de la Norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, establece que la tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente;

Que, en el marco de las disposiciones citadas, se tiene que, de la evaluación de las 365 solicitudes de devolución de tasa ingresadas hasta el 31 de enero, 338 constituyen al pago de tasas no válidas y no hubo prestación efectiva del servicio por parte del OSCE (Anexo N° 1A, Anexo N.º 1B, Anexo N.º 2A, Anexo N.º 2B y Anexo 3);

Que asimismo respecto a la evaluación, en 27 solicitudes de devolución de tasas, se ha verificado que hubo prestación efectiva de servicio y/o no son reembolsables por parte del OSCE (Anexo Nº 05);

De conformidad con lo dispuesto en el en el literal j) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por Decreto Supremo Nº 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente Trescientos Treinta y Ocho (338) solicitudes de devolución de tasas presentadas por los usuarios consignados en los anexos 1A, 1B, 2A ,2B , y 3, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, por un importe de S/ 56 117.00 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Diecisiete con 00/100 Soles), suma que descontando la comisión bancaria de S/ 2 535.00 (Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), genera una devolución efectiva a los usuarios por un importe de S/ 53 582.00 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar improcedente Veintisiete (27) solicitudes de devolución de tasa presentadas por los usuarios consignados en el Anexo Nº 5, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por

MARTHA VIRGINIA ARIAS QUISPE
Jefe(a) de la Unidad de Finanzas
UNIDAD DE FINANZAS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **6RDTN1U**

Con Punche Perú

ANEXO N° 05 DE LA RESOLUCION NºD0009-2023- UFIN

POR INSCRIPCION/RENOVACION EN EL RNP Y EMISION DE CONSTANCIAS Y OTROS

(CON INFORMACION DE UTILIZACION DE LAS TASAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ORGANICAS COMPETENTES)

Nº	RUC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TASA PAGADA S/.	CONCEPTO	BANCO	FECHA DE VOUCHER	Nº VOUCHER	PROVINCIA	Nº TRAMITE DEVOLUCIÓN	Nº COMPROBANTE	FECHA COMPROBANTE	ARGUMENTOS PARA NO DEVOLVER	FECHA DE EVALUACION
1	10752088751	MORALES TITO EFRAIN	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	20/12/2023	11706	PUNO	2024-00011198	6-4662045	18/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	31/01/2024
2	20601176000	CAARA ASOCIADOS E.I.R.L.	S/ 99.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	16/01/2024	41779	IQUITOS	2024-00011443	6-4665646	23/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	31/01/2024
3	10483321347	JIMENEZ VICENTE MARY ELENA	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	17/01/2024	65928	TRUJILLO	2024-00012255	6-4661007	17/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	1/02/2024
4	10454411647	FIESTAS SILVA MARIA YOLANDA	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	15/12/2023	54814	PIURA	2024-00012315	6-4642884	20/12/2023	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	1/02/2024
5	10758975482	ZAPATA CALSINA SADY	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	18/01/2024	40822	AREQUIPA	2024-00012326	6-4664301	22/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	1/02/2024
6	10106061811	BAZAN PALOMINO DANIEL LEONARDO	S/ 228.00	INSCRIPCION CONSULTOR	BANCO DE LA NACIÓN	25/06/2021	73148	LIMA	2024-00012013	6-3927699	6/07/2021	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 228„ 25/06/2021	1/02/2024
7	10465693385	YARLEQUE SERNAQUE EDDER LEONEL	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	19/01/2024	10581	PIURA	2024-00012553	6-4662679	19/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	1/02/2024
8	20573181639	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BARRLIN PERU S.A.C	S/ 458.00	INSCRIPCION EJECUTOR	BANCO DE LA NACIÓN	5/10/2021	53151	HUANUCO	2024-00012969	6-3988017	13/10/2021	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 458„ 05/10/2021	1/02/2024
9	20609659964	EMPRESA COMUNAL HUARCA	S/ 458.00	INSCRIPCION EJECUTOR	BANCO DE LA NACIÓN	18/10/2023	88616	CUSCO	2024-90003882	6-4614764	9/11/2023	REQUISITOS COMPLETOS EN OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	1/02/2024
10	20605515917	OC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/ 368.00	INSCRIPCION CONSULTOR	BANCO DE LA NACIÓN	19/12/2023	19142	PUNO	2024-00013612	6-4644102	21/12/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 368„ 19/12/2023	5/02/2024
11	10463442971	GARCIA COSTA MARCIA LUCIA	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	10/01/2024	40936	LIMA	2024-00013702	6-4655104	11/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	5/02/2024
12	20610474412	H & C GROUP ENGINEERS E.I.R.L.	S/ 458.00	INSCRIPCION EJECUTOR	SCOTIABANK	24/10/2023	7.5505E+14	LIMA	2024-00014420	6-4641036	15/12/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 458„ 24/10/2023	6/02/2024
13	20610474412	H & C GROUP ENGINEERS E.I.R.L.	S/ 368.00	INSCRIPCION CONSULTOR	SCOTIABANK	24/10/2023	7.5505E+14	LIMA	2024-00014439	6-4641035	15/12/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 368„ 24/10/2023	6/02/2024
14	20609784122	LAMINADOS ESPECIALES DEL NORTE E.I.R.L.	S/ 99.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	18/01/2024	13973	LIMA	2024-00014730	6-4664963	23/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
15	10435523582	RODRIGUEZ IBAÑEZ DIONE AVELINA	S/ 80.00	REINSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	17/01/2024	61643	PUCALLPA	2024-00014805	6-4663621	22/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
16	10710396138	RAMIREZ INUMA INDIRA VALERIA	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS	BANCO DE LA NACIÓN	23/01/2024	95014	PUCALLPA	2024-00014825	6-4666252	24/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
17	10718057065	CHAVEZ CHAPPA JHEYMI MANUEL	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	19/01/2024	48674	AMAZONAS	2024-00014917	6-4667491	25/01/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
18	10800541960	CÁRDENAS LOA CIRILO	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	BANCO DE LA NACIÓN	27/07/2023	34797	LIMA	2024-00015256	6-4521624	31/07/2023	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
19	10436240827	AUCCAPURE CASTRO HAMILTON	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES	SCOTIABANK	24/01/2024	3.47891E+12	LIMA	2024-00015045	6-4672827	5/02/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
20	10402014844	MORALES REQUEJO ABEL	S/ 80.00	INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS	BANCO DE LA NACIÓN	27/01/2024	16087	CAJAMARCA	2024-00016142	6-4672515	5/02/2024	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	6/02/2024
21	20602863566	GROUP ROSAMEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 368.00	INSCRIPCION CONSULTOR	BANCO DE LA NACIÓN	12/10/2023	50583	LIMA	2024-00016206	6-4593559	13/10/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE„ 368„ 12/10/2023	6/02/2024
22	20559673774	M & G DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/ 319.00	de contratacion de ejecutores de obras publicas, persona natural	BANCO DE LA NACIÓN	28/05/2021	71487	TRUJILLO	2024-00012543	6-3910926	7/06/2021	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE|319|28/05/2021	1/02/2024
23	20571278139	BESTORI S.R.L.	S/ 292.00	AMPLIACION DE CATEGORIAS PARA CONSULTORES DE OBRAS	BANCO DE LA NACIÓN	13/12/2023	16500	LIMA	2024-00013069	6-4638927	13/12/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE|292|13/12/2023	1/02/2024
24	20568141751	INGENIERIA & CONSTRUCCION EQR S.A.C.	S/ 319.00	AUMENTO DE CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION	BANCO DE LA NACIÓN	25/10/2023	835670	HUANCAYO	2024-00015172	6-4604055	26/10/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE|319|25/10/2023	6/02/2024
25	10406748532	ALVARADO SALAZAR ALAN ALEXIS	S/ 292.00	ampliacion de categoria osce	BANCO DE LA NACIÓN	31/10/2023	78484	LIMA	2024-00015444	6-4608808	2/11/2023	EVALUACION DE LOS ESPECIALISTAS LEGALES DE OSCE|292|31/10/2023	6/02/2024
26	10480381250	PEREZ MANRIQUE CAROLINA CRISTINA	S/ 346.00	INSCRIPCION EJECUTOR	BANCO DE LA NACIÓN	11/01/2024	51016	AREQUIPA	2024-00010786	6-4657904	15/01/2024	NO PROCEDE„ PRESENTACION DE CARPETA„ 346„ 11/01/2024	25/01/2024
27	10224990451	ZAMBRANO CISNEROS PABLO EFRAIN	S/ 80.00	PROVEEDORES DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	BANCO DE LA NACIÓN	16/11/2023	79448	HUANUCO	2024-00010812	6-4623671	21/11/2023	NO PROCEDE|SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RNP	25/01/2024
			S/ 5,512.00										

ANEXO N° 05 DE LA RESOLUCION NºD0009-2023- UFIN

POR INSCRIPCION/RENOVACION EN EL RNP Y EMISION DE CONSTANCIAS Y OTROS

(CON INFORMACION DE UTILIZACION DE LAS TASAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ORGANICAS COMPETENTES)

Nº	RUC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TASA PAGADA S/.	CONCEPTO	BANCO	FECHA DE VOUCHER	Nº VOUCHER	PROVINCIA	Nº TRAMITE DEVOLUCIÓN	Nº COMPROBANTE	FECHA COMPROBANTE	ARGUMENTOS PARA NO DEVOLVER	FECHA DE EVALUACION

BANCO	# DE PAGOS	MONTO DE PAGOS
BANCO CONTINENTAL	0	0.00
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	0	0.00
BANCO DE LA NACIÓN	24	4,606.00
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	0	0.00
BOLETA DE VENTA	0	0.00
SCOTIABANK	3	906.00
TOTALES	**27**	**5,512.00**